



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **1060**
NEUQUEN, 13 DIC 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 5337-M/17, y la nota obrante a fs. 1, por la cual el Subsecretario de Limpieza Urbana- Secretaría de Servicios Urbanos- solicita la provisión pasajes aéreos, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota de fecha 23 de agosto de 2017, se solicita pasajes aéreos con motivo de su viaje a la Ciudad de Buenos Aires los día 5 y 6 de septiembre/2017, con motivo de asistir al Encuentro de Tratamiento de Residuos Sólidos;

Que se cuenta con la conformidad del Secretario de Economía y Hacienda;

Que a fs. 5 obra nota s/n° donde se solicita el reintegro de gastos por la adquisición de los pasajes, atento a no contar con el tiempo administrativo para realizarlo mediante los canales normales de compra;

Que a fs. R7 obra información del pasaje emitido por LATAM Airlines, NEUQUEN- BUENOS AIRES ticket n° 469-2156821919 por un importe de \$ 6.011,06 (Pesos Seis Mil Once con Seis Centavos);

Que a fs. 10, mediante Pase n° 1568/2017, interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se procedió a la reserva del crédito presupuestario bajo la transacción preventiva n° 7926;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS SEIS MIL ONCE CON SEIS CENTAVOS (\$ 6.011,06) en carácter de reintegro, al Sr. **CRISTIAN URIEL HASPERT**, por la adquisición de pasajes aéreos NQN- BUENOS AIRES- NQN, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
es copia

fdo: Artaza


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2162
Fecha 22 / 12 / 2017